



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00782773- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la agente Clara Patricia Klimovsky en la que solicita el pago del proporcional de licencia anual no gozada, correspondiente al año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Clara Patricia Klimovsky se desempeñó en esta Facultad en un cargo Nodocente categoría 366-3 del agrupamiento administrativo en el Área Operativa de esta Facultad hasta el 30 de septiembre de 2024, fecha en que renuncia para acogerse al beneficio de la jubilación, acumulando una antigüedad total reconocida por la UNC de diecinueve años y ocho meses a la fecha.

Que de acuerdo al dictamen DDAJ-2024-75703 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UNC se informa que corresponde que se liquiden treinta (30) días de vacaciones no gozadas correspondientes al ejercicio 2023.

Que corresponde encuadrar la situación en lo dispuesto por el artículo 90º del Decreto 366/06 y Resolución 628/06 del H. Consejo Superior.

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que se abonen a la agente Clara Patricia Klimovsky Legajo N° 28446, 30 (treinta) días hábiles de licencia anual no gozada en el cargo Nodocente categoría 366-3 del agrupamiento administrativo en el Área Operativa de esta Facultad, correspondientes al año 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

i. m

